CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°: 039

Pedro Juan Caballero, 24 de abril de 2020

VISTO: el Dictamen UOC N° 002/20 de fecha 22/04/2020, elevado por la Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, por el citado dictamen la Unidad Operativa de Contratación (UOC) considera conveniente para los intereses de la institución, iniciar el procedimiento de renovación del contrato de locación del inmueble arrendado para el Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Bella Vista Norte, por resultar conveniente a los intereses de la institución mantener inalterable las cláusulas del contrato original y el costo del canon mensual. Además, este local alquilado cuenta con la infraestructura y comodidades necesarias para el normal funcionamiento del Juzgado y es plenamente identificado por los lugareños como sede del Juzgado de Garantías. -

Que, la Resolución DNCP N° 1494/18 prescribe en el artículo 8, cuanto sigue: *"Los Contratos de Locación serán renovables en las condiciones establecidas en el Artículo 46 y 47 de la Ley N° 2051/2003 y hasta por dos periodos contractuales consecutivos, en la forma establecida en la presente Resolución. Las cláusulas de los contratos renovados no podrán ser modificadas, salvo por condiciones más beneficiosas para el locatario…".* - - - - - -

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **APROBAR** el Dictamen UOC N° 002 de fecha 22 de abril de 2020, presentado por la Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial. -

ART. 2° **AUTORIZAR** la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble, de acuerdo al siguiente detalle: - - -

Locador/a	Localidad / Departamento	Descripción	Canon mensual	Cant. Meses	Monto Total	Vigencia de Contrato
Juan Carlos Vegini	Bella Vista / Amambay	Juzgado Penal de Garantías	3.000.000	24	72.000.000	01/05/20 a 30/04/22

ART. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los procedimientos para la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble señalado en el Art. 2° de la presente resolución. - - -

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. -

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración

Mirta Estela Sánchez Martínez
Miembro del Consejo de Administración

Dra. María Francisca Prette de I.
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO
24 ABR 2020
U.O.C.

Lic. Fredy Arce Salinas